



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26220

Concepción del Uruguay, 06 de enero de 2020.-

Visto:

La Nota B-557, Libro 69, ingresada en esta administración municipal en fecha 02 de Diciembre de 2019, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Señor Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray, comunica que desde el día 05 de Diciembre de 2019, se ausentará de sus tareas debido a un viaje a la ciudad de Buenos Aires por motivos de salud.-

Que en su ausencia será reemplazado en su cargo por el Tesorero Interino Sr. Javier Domingo Machado D.N.I. N° 25.902.090.

Que, el cargo de Tesorero interino ser cubierto por el Sub Tesorero Carlos Marcelo Davico D.N.I. N° 18.421.249, y a éste lo reemplazará el agente Marcelo Nuñez, D.N.I. N° 20.668.820.

Que el Señor Secretario de Hacienda, Cr. Alfredo Colombo, remite la presente tramitación a la Sra. Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos para el dictado de la norma correspondiente.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º: Designase interinamente como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Agente Domingo Javier Machado, D.N.I. N° 25.902.090, el día 05 de Diciembre de 2019, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2º: Designase interinamente como Tesorero Municipal al Señor Sub Tesorero Municipal Interino Sr. Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, el día 05 de Diciembre de 2019, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 3º: Desígnase interinamente como Sub Tesorero Municipal al agente Marcelo Nuñez, D.N.I. N° 20.668.820, el día 05 de Diciembre de 2019, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda